



## **CONVOCATORIA OFERTA EMPLEO, CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, LICENCIADO/A O GRADO MAS MASTER EN DERECHO AREA TUTELAR**

La Fundación FASAD M.P. no dispone actualmente de una Bolsa de Empleo de profesionales para cubrir las necesidades de contratación temporal que se puedan suscitar con respecto a la categoría profesional de Titulado Superior. Actualmente existe la necesidad de contratación de un Licenciado o Grado más Máster en Derecho para el Area Tutelar de la Fundación FASAD M.P., por lo que se hace preciso efectuar convocatoria pública destinada a efectuar su sustitución. Asimismo, se valora oportuno conformar una lista de reservas con el resultado de dicha oferta de empleo para posibles futuras contrataciones.

Para cumplir con los principios de igualdad, mérito y capacidad se han elaborado unas Bases que constituyen las reglas que han de seguirse en el proceso selectivo y que contienen, entre otras cuestiones, las titulaciones admisibles y el Baremo que ha de aplicarse. Los aspirantes deben estar en posesión de Licenciatura o Grado más Máster en Derecho, así como disponer de permiso de conducción B.

La oferta de empleo se anunciará en la Web de la Fundación, el Servicio Público de Empleo y en el Portal de Transparencia de la Administración Autonómica del Principado de Asturias.

El profesional contratado percibirá las retribuciones equivalentes a las establecidas en la Tabla Salarial de FASAD M.P. para un Titulado Superior.

De esta decisión y del contenido de las Bases se ha dado traslado al Comité de Empresa de la Fundación.

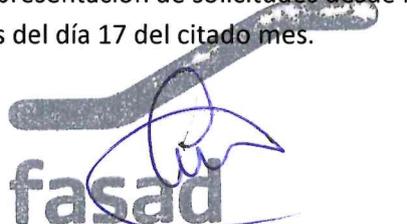
Por todo lo expuesto,  
DISPONGO:

1º Aprobar las Bases de la Convocatoria para la contratación laboral temporal de un/a Licenciado/a o Grado en Derecho en el Area Tutelar de la Fundación FASAD M.P. en la Sede de la Entidad, en C/Ramón Prieto Bances 8 Bajo, Oviedo.

2º Ordenar su publicación en el Portal de Transparencia de la Administración Autonómica del Principado de Asturias ([www.asturias.es](http://www.asturias.es)), en la página web de la Fundación ([www.fasad.org](http://www.fasad.org)), y en la web trabajastur ([www.asturias.es/trabajastur](http://www.asturias.es/trabajastur)) del Servicio Público de Empleo.

3º Establecer como plazo de presentación de solicitudes desde las 9:00 horas del día 10 de abril de 2024 hasta las 23:59 horas del día 17 del citado mes.

Oviedo, 9 de abril de 2024.



Fundación Asturiana de Atención y Protección a  
Personas con Discapacidades y/o Dependencias  
Fdo.: D. Gonzalo González Espina  
Director Gerente F. FASAD M.P.